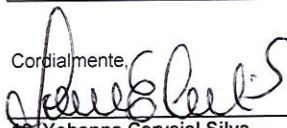
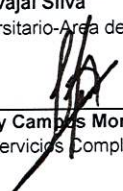
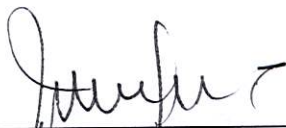


	SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRORROGA		Versión:	1	
			Fecha de aprobación:	1/10/2018	
			Código:	18-02-FO-0010	

1. ☐ ORDEN ☐ CONTRATO ☐ MARQUE CON UNA (X) SEGÚN CUANTIA	
2. Bogotá D.C., noviembre 2022	
3. Doctor (a) MARTHA YOLANDA RUIZ VALDÉS	
4. ☐ ADICIÓN ☒ X ☐ PRORROGA ☒ X ☐ MARQUE CON UNA (X)	
De manera atenta, solicito se tramite el proceso con la información relacionada a continuación:	
5. No. ORDEN/ CONTRATO	7565-2022
6. NOMBRE CONTRATISTA	QUINBERLAB S.A
7. NIT/CEDULA	800005736-7
8. OBJETO	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS SECCIONES DE QUÍMICA SANGUÍNEA, HEMATOLOGÍA, UROANÁLISIS, COAGULACIÓN, HORMONAS, INFECCIOSAS, ELECTROLITOS, GASES ARTERIALES MICROBIOLOGÍA Y SERVICIOS DE GESTIÓN PRE-TRANSFUSIONAL, CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO, QUE SEAN NECESARIOS PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
9. VALOR A ADICIONAR	\$ 694.000.000
10. PLAZO A PRORROGAR	UN MES
11. JUSTIFICACIÓN	Se requiere continuar con el suministro de insumos y reactivos de laboratorio clínico, para las secciones de química sanguínea, hematología, uro análisis, coagulación, hormonas, infecciosas, electrolitos, gases arteriales y microbiología, con equipos de apoyo tecnológico necesarios; para la subred integrada de servicios de salud Sur Occidente E.S.E. Respondiendo así con el desarrollo de actividades fundamentales en los laboratorios procesadores y tomas de muestra lo que permitirá una atención adecuada y oportuna a nuestros usuarios, que requieran apoyo diagnóstico y complementación terapéutica con exámenes de Laboratorio Clínico. El contrato esta vigente hasta el 8 12 2022 y un consumo mes de \$ 900.000.000 millones de pesos, porcentaje de ejecución a la fecha de 93 %, saldo de \$312.171.984, el cual se encuentra comprometido cubriendo pedido del mes de diciembre 2022. Esta adición es autorizada por la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ya que el contrato agotó su capacidad de adición. Se autoriza mediante Acuerdo N° 083 del 24 de noviembre 2022.
Cordialmente,  12. Yohanna Carvajal Silva Profesional Universitario-Área de la Salud  13. Jefe. Luz Dary Campos Moreno VoBo. Directora Servicios Complementarios  Dr. Mauricio Antonio Jimenez Castelblanco VoBo. Director Financiero Verre 08/Dic/2022	

ADIC 6 MATERIAL MEDICO-4X • \$ 171.873.099

Recibido
 129/11/22
 4:38

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Versión:

3

Fecha de aprobación:

16/04/2020

Código:

11-01-FO-0001

2. Bogotá D.C.,

Noviembre de 2022

1. Consecutivo

Señor (a)

PRESUPUESTO

Subred Integrada de Servicios de Salud

Sur Occidente ESE

Respetado (a) Señor(a):

De manera atenta solicito expedir el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal para amparar el siguiente gasto:

4. OBJETO

Se solicita Adición No. 5 y Prórroga No. 4, para el contrato **7565-2022**, suscrito con **QUINBERLAB S.A.**, Contratar el suministro de insumos y reactivos de laboratorio clínico para las secciones de química sanguínea, hematología, uroanálisis, coagulación, hormonas, infecciosas, electrolitos, gases arteriales microbiología y servicios de gestión pre-transfusional, con equipos en apoyo tecnológico de acuerdo con el anexo técnico, que sean necesarios para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. EL cual fue aprobado por Junta Directiva según acuerdo No. 083-2022 de 24 de noviembre de 2022.

5. VALOR SOLICITADO

\$ 694.000.000

6. VALOR EN LETRAS

SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE.

Cordialmente,

TATIANA EUGENIA MARÍN SALZAR

Subgerente Corporativo (E)

Cargo Funcionario / Contratista

Nombre

Firma

Aprobado por: Directora de Contratación

Ingrit Lineth Vázquez Cely

Elaboró: Auxiliar Administrativo II

Leydy Viviana Rodríguez B.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.

ACUERDO No. 083 DE 2022**NOVIEMBRE 24 DE 2022**

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., adicionar el contrato de suministro No. 7565 de 2022 suscrito con Quinberlab S.A.S., cuyo objeto es contratar el suministro de insumos y reactivos de laboratorio clínico para las secciones de química sanguínea, hematología, uroanálisis, coagulación, hormonas, infecciosas, electrolitos, gases arteriales microbiología y servicios de gestión pre transfusional, con equipos en apoyo tecnológico de acuerdo con el anexo técnico, que sean necesarios para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Que el 21 de octubre de 2022, se suscribió prórroga No. 4, por el término de un (1) mes y quince (15) días calendario contados a partir del 24 de octubre hasta el 08 de diciembre de 2022 y adición No. 5, por la suma de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.200.000.000) M/CTE., aprobada por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 073 de 2022.

Con el fin de garantizar la prestación del servicio público esencial de salud, en el marco de la integralidad de la atención, se requiere continuar con el suministro de insumos y reactivos de laboratorio clínico para las secciones de química sanguínea, hematología, uroanálisis, coagulación, hormonas, infecciosas, electrolitos, gases arteriales y microbiología, con equipos en apoyo tecnológico que sean necesarios para la Subred Integrada de servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., respondiendo así con una atención adecuada y oportuna en la prestación del servicio a nuestros usuarios que requieran exámenes de Laboratorio Clínico.

En ejercicio de la función misional, se justifica la solicitud de adición al contrato No.7565-2022, en virtud a que revisada la ejecución presupuestal a la fecha ha tenido un comportamiento que refleja un mayor compromiso de recursos, teniendo en cuenta los picos epidemiológicos y la dinámica en requerimientos de salud frente a cumplimiento en rutas de atención y necesidades de la normatividad vigente, a los cuales nos vemos enfrentados en la actualidad en los diferentes servicios así como el apoyo permanente a Salud Pública de la Subred, garantizando la atención a la población vulnerable. Estas situaciones obligan a la administración a realizar los trámites tendientes a adicionar dicho contrato, entre tanto se realice la adjudicación del nuevo proceso contractual. El contrato 7565 de 2022 cubre la totalidad de las necesidades del laboratorio clínico y servicio de gestión pre transfusional aportando el apoyo tecnológico en los laboratorios procesadores, por tal razón, se hace necesario la continuidad del mismo y así garantizar la prestación del servicio a los pacientes que asisten a los diferentes servicios de la Subred Sur Occidente.

El contrato 7565 de 2022 se ha ejecutado de la siguiente forma:

ACUERDO No. 083 DE 2022

NOVIEMBRE 24 DE 2022

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., adicionar el contrato de suministro No. 7565 de 2022 suscrito con Quinberlab S.A.S., cuyo objeto es contratar el suministro de insumos y reactivos de laboratorio clínico para las secciones de química sanguínea, hematología, uroanálisis, coagulación, hormonas, infecciosas, electrolitos, gases arteriales microbiología y servicios de gestión pre transfusional, con equipos en apoyo tecnológico de acuerdo con el anexo técnico, que sean necesarios para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E."

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO	TIPO DE CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR
7565-2022	QUINBERLAB S.A.S	Contratar el suministro de insumos y reactivos de laboratorio clínico para las secciones de química sanguínea, hematología, uroanálisis, coagulación, hormonas, infecciosas, electrolitos, gases arteriales microbiología y servicios de gestión pre-transfusional, con equipos en apoyo tecnológico de acuerdo con el anexo técnico, que sean necesarios para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	Inicial	05/07/2022	04/08/2022	\$750.000.000
			Prórroga 1 Adición 1	05/08/2022	03/09/2022	\$750.000.000
			Adición 2			\$150.000.000
			Prórroga 2 Adición 3	04/09/2022	03/10/2022	\$800.000.000
			Prórroga 3 Adición 4	04/10/2022	23/10/2022	\$550.000.000
			Prórroga 4 Adición 5	24/10/2022	08/12/2022	\$1.200.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						\$4.200.000.000

Por lo anterior, la Administración solicita a la Honorable Junta Directiva autorizar adición por valor de SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$694.000.000) MCTE., al contrato No. 7565 de 2022, suscrito con la firma QUINBERLAB S.A.S., para garantizar la prestación del servicio hasta el 10 de enero de 2023, y así dar continuidad a la prestación del servicio a nuestros usuarios.

Que la Gerente actúa como Secretaria Técnica y no como ordenadora del Gasto. Para el particular no ejerció su derecho a voz en la decisión que fue aprobada y decidida por la Junta Directiva, ciñéndose a las funciones establecidas en el artículo 22 Acuerdo 019 del 6 de febrero de 2019.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDO No. 083 DE 2022

NOVIEMBRE 24 DE 2022

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., adicionar el contrato de suministro No. 7565 de 2022 suscrito con Quinberlab S.A.S., cuyo objeto es contratar el suministro de insumos y reactivos de laboratorio clínico para las secciones de química sanguínea, hematología, uroanálisis, coagulación, hormonas, infecciosas, electrolitos, gases arteriales microbiología y servicios de gestión pre transfusional, con equipos en apoyo tecnológico de acuerdo con el anexo técnico, que sean necesarios para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E."

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Gerencia adicionar al contrato de suministro No. 7565 de 2022 suscrito con QUINBERLAB S.A.S., cuyo objeto es contratar el suministro de insumos y reactivos de laboratorio clínico, para las secciones de química sanguínea, hematología, uro análisis, coagulación, hormonas, infecciosas, electrolitos, gases arteriales y microbiología, con equipos en apoyo tecnológico que sean necesarios para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., en la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$694.000.000) MCTE., valor que alcanzaría para cubrir las necesidades del servicio hasta el 10 de enero de 2023 y así garantizar la continuidad de la prestación de los servicios a nuestros usuarios.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2022.

ANDRÉS JOSE ALVAREZ VILLEGAS
Presidente Junta Directiva (E)

MARTHA YOLANDA RUIZ VALDÉS
Secretario Junta Directiva

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.			
Cargo funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Aprobado por:	Germán Arturo Orozco Vanegas	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisado por:	Liliana Marcela Rodríguez Moreno	Subgerente Corporativo	
Revisado por:	Ingrit Lineth Vásquez Cely	Directora de Contratación	
Revisado por:	Luz Dary Campos Moreno	Directora de Complementarios	
Elaborado por:	Yohanna Carvajal Silva	Supervisor	

ACUERDO No. 083 DE 2022

NOVIEMBRE 24 DE 2022

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., adicionar el contrato de suministro No. 7565 de 2022 suscrito con Quinberlab S.A.S., cuyo objeto es contratar el suministro de insumos y reactivos de laboratorio clínico para las secciones de química sanguínea, hematología, uroanálisis, coagulación, hormonas, infecciosas, electrolitos, gases arteriales microbiología y servicios de gestión pre transfusional, con equipos en apoyo tecnológico de acuerdo con el anexo técnico, que sean necesarios para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E."

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE, en ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las establecidas en el Decreto Distrital 662 de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 037 de 2017, la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE., expidió el Estatuto de Contratación, modificado por el Acuerdo 060 del 28 de noviembre de 2019.

Que el artículo 18 del Estatuto de Contratación establece: **"DE LAS ADICIONES A LOS CONTRATOS:** Los contratos que celebre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., se podrán adicionar hasta tres veces el valor inicial; siempre y cuando exista una justificación que soporte la adición y las condiciones del mismo lo permitan. (...)".

Que el Acuerdo No. 060 de 2019 consagra en el PARÁGRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO PRIMERO: "La Junta Directiva podrá autorizar adiciones superiores al tope máximo contemplado en el artículo 18 del Acuerdo 037 de 2017, siempre y cuando medien circunstancias excepcionales o presupuestales sobrevinientes que pongan en riesgo la continuidad en la prestación de los servicios de salud, en razón a que el derecho a la salud y a la vida, son derechos fundamentales que en caso de ser amenazados pueden generar una lesión inminente e irreversible o incluso la muerte."

Que la Resolución 754 de 2017, por el cual se expidió el Manual de Contratación, en el inciso relativo a la Adición establece "(...) En este último caso, si las necesidades del servicio así lo exigen, la Gerencia podrá incrementar sumas adicionales, siempre y cuando, cuente con previa autorización de la Junta Directiva."

Que teniendo en cuenta la ejecución del contrato de suministro 7565 de 2022 se hace necesario realizar adición que supera tres veces el valor inicial, por tanto, la Gerencia requiere



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

ACUERDO No. 083 DE 2022

NOVIEMBRE 24 DE 2022

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., adicionar el contrato de suministro No. 7565 de 2022 suscrito con Quinberlab S.A.S., cuyo objeto es contratar el suministro de insumos y reactivos de laboratorio clínico para las secciones de química sanguínea, hematología, uroanálisis, coagulación, hormonas, infecciosas, electrolitos, gases arteriales microbiología y servicios de gestión pre transfusional, con equipos en apoyo tecnológico de acuerdo con el anexo técnico, que sean necesarios para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

autorización de la Junta Directiva para continuar la ejecución contractual en aras de procurar la prestación de los servicios asistenciales de la Subred.

Que el 24 de Junio 2022 la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., suscribió contrato con la firma Quinberlab S.A.S., cuyo objeto es contratar el suministro de insumos y reactivos de laboratorio clínico para las secciones de química sanguínea, hematología, uroanálisis, coagulación, hormonas, infecciosas, electrolitos, gases arteriales microbiología y servicios de gestión pre-transfusional, con equipos en apoyo tecnológico de acuerdo con el anexo técnico, que sean necesarios para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., por un valor inicial setecientos cincuenta millones de pesos (\$750.000.000) m/cte., por un término de un (1) mes, contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento contractual, plazo que se causó a partir del 5 de julio de 2022 hasta el 4 de agosto de 2022.

Que el 25 de julio de 2022, se suscribió prórroga No. 1, por el término de treinta (30) días calendario a partir del 05 de agosto hasta el 03 de septiembre de 2022; adición N°2, por la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$750.000.000) M/CTE.; y modificación N°1, en sentido de aclarar el nombre de la Sociedad Comercial.

Que el 16 de agosto de 2022, se suscribió adición No. 2, por la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) M/CTE.

Que el 31 de agosto de 2022, se suscribió prórroga No. 2 por el término de treinta (30) días calendario, contados a partir del 4 de septiembre de 2022 hasta el 3 de octubre de 2022; y adición No. 3 por la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000) M/CTE.

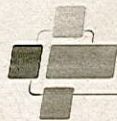
Que el 22 de septiembre de 2022 se suscribe prórroga No. 3 por el término de veinte (20) días calendario, contados a partir del 4 de octubre de 2022 hasta el 23 de octubre de 2022 y adición No. 4 por la suma de QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$550.000.000) M/CTE.

[illegible]

3. INFORMACION DE FACTURA O CUENTAS									
Nº.	Nº. FACTURA	o	FECHA DE PERIODO	FECHA	VALOR	ACUMULADO	SALDO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	FEB 236007		JULIO	12-07-2022	1.319.000	1.319.000	4.198.881.000	0%	BOSA
2	FEB 236008		JULIO	12-07-2022	25.069.790	26.388.790	4.173.811.210	1%	BOSA
3	FEB 236014		JULIO	15-07-2022	6.944.400	33.333.190	4.166.666.810	1%	GALAN
4	FEB 236015		JULIO	15-07-2022	189.432.453	222.765.643	3.977.234.357	5%	KENNEDY
5	FEB 236019		JULIO	15-07-2022	259.324.500	252.390.143	3.947.609.857	5%	KENNEDY
6	FEB 236021		JULIO	15-07-2022	221.611.196	474.001.339	3.725.989.851	6%	GALAN
7	FEB 236061		JULIO	15-07-2022	17.696.300	491.697.639	3.708.302.361	5%	GALAN
8	FEB 236066		JULIO	15-07-2022	590.700	492.288.339	3.707.711.661	12%	FONTEBON
9	FEB 236067		JULIO	13-07-2022	10.277.970	502.566.309	3.697.433.691	12%	FONTEBON
10	FEB 236068		JULIO	13-07-2022	3.078.380	505.644.689	3.694.355.311	12%	KENNEDY
11	QBL 243091		JULIO	25-07-2022	125.701.050	631.345.739	3.568.654.261	15%	BOSA
12	QBL 243097		JULIO	25-07-2022	88.531.900	719.877.639	3.480.122.361	17%	GALAN
13	QBL 243107		JULIO	25-07-2022	11.937.590	731.815.229	3.468.184.771	17%	BOSA
14	QBL 243110		JULIO	25-07-2022	12.084.150	743.899.379	3.456.100.621	18%	FONTEBON
15	QBL 243625		AGOSTO	18-08-2022	8.163.500	752.062.879	3.447.937.121	18%	GALAN
16	QBL 243626		AGOSTO	18-08-2022	24.422.400	776.485.279	3.423.514.721	15%	KENNEDY
17	QBL 243628		AGOSTO	18-08-2022	321.840.165	1.098.325.434	3.101.674.566	26%	GALAN
18	QBL 243634		AGOSTO	18-08-2022	125.445.130	1.223.770.564	2.976.249.436	25%	KENNEDY
19	QBL 243692		AGOSTO	18-08-2022	19.109.579	1.242.880.143	2.967.119.857	30%	PABLO VI
20	QBL 243693		AGOSTO	18-08-2022	316.500	1.243.196.643	2.966.003.357	30%	PABLO VI
21	QBL 243694		AGOSTO	18-08-2022	25.365.090	1.268.561.733	2.951.448.267	30%	BOSA
22	QBL 243695		AGOSTO	18-08-2022	317.500	1.268.869.233	2.931.130.767	30%	BOSA
23	QBL 243696		AGOSTO	18-08-2022	43.982.368	1.312.851.601	2.887.148.399	31%	FONTEBON
24	QBL 243697		AGOSTO	18-08-2022	2.291.500	1.315.143.101	2.884.856.899	31%	FONTEBON
25	QBL 243698		AGOSTO	18-08-2022	104.265.000	1.419.408.101	2.780.593.899	34%	KENNEDY
26	QBL 243344		AGOSTO	04-08-2022	7.770.000	1.427.178.101	2.772.821.899	34%	BOSA NOTA CREDITO N° 2.648 \$ 137.500
27	QBL 243348		AGOSTO	12-08-2022	4.124.190	1.431.302.291	2.768.697.709	34%	FONTEBON
28	QBL 243350		AGOSTO	12-08-2022	4.200.000	1.435.502.291	2.764.497.709	34%	KENNEDY
29	QBL 243351		AGOSTO	12-08-2022	2.730.000	1.438.232.291	2.761.767.709	34%	KENNEDY
30	QBL 243365		AGOSTO	12-08-2022	8.084.838	1.446.317.130	2.763.662.870	34%	PABLO VI NOTA CREDITO N° 2.633 \$ 281.000
31	QBL 243366		AGOSTO	12-08-2022	769.603	1.447.076.730	2.762.923.270	34%	PABLO VI
32	QBL 243369		AGOSTO	12-08-2022	1.557.597.530	2.642.402.470		34%	GALAN
33	QBL 243372		AGOSTO	12-08-2022	110.520.800	1.567.597.530	2.633.818.470	37%	GALAN
34	QBL 243343		AGOSTO	12-08-2022	880.000	1.566.181.530	2.632.938.470	37%	FONTEBON
35	QBL 243346		AGOSTO	22-08-2022	92.939	1.567.154.469	2.632.945.531	37%	PABLO VI
36	QBL 243324		AGOSTO	22-08-2022	672.500	1.567.826.969	2.632.173.031	37%	BOSA
37	QBL 244232		SEPTIEMBRE	13-09-2022	50.500.768	1.618.327.737	2.561.672.283	38%	PABLO VI
38	QBL 244234		SEPTIEMBRE	13-09-2022	16.931.329	1.635.259.066	2.564.740.934	39%	PABLO VI
39	QBL 244236		SEPTIEMBRE	13-09-2022	1.167.500	1.636.416.566	2.563.883.434	39%	FONTEBON
40	QBL 244241		SEPTIEMBRE	13-09-2022	68.965.120	1.705.381.686	2.494.618.314	41%	FONTEBON
41	QBL 244242		SEPTIEMBRE	13-09-2022	2.086.500	1.707.468.186	2.492.531.814	41%	FONTEBON
42	QBL 244245		SEPTIEMBRE	13-09-2022	27.123.200	1.734.591.386	2.465.408.614	41%	KENNEDY
43	QBL 244248		SEPTIEMBRE	13-09-2022	238.976.758	1.973.568.144	2.226.431.856	47%	GALAN
44	QBL 244249		SEPTIEMBRE	13-09-2022	6.918.000	1.980.486.144	2.219.513.856	47%	GALAN
45	QBL 244252		SEPTIEMBRE	13-09-2022	242.987.939	2.223.474.083	1.976.525.917	53%	KENNEDY
46	QBL 244560		SEPTIEMBRE	23-09-2022	240.000	2.223.714.083	1.976.285.917	53%	KENNEDY
47	QBL 244561		SEPTIEMBRE	23-09-2022	4.095.000	2.227.809.083	1.972.190.917	53%	KENNEDY
48	QBL 244562		SEPTIEMBRE	23-09-2022	34.256.000	2.262.067.083	1.937.932.917	54%	GALAN
49	QBL 244856		OCTUBRE	13-10-2022	24.895.470	2.286.962.553	1.913.037.447	54%	FONTEBON
50	QBL 244857		OCTUBRE	13-10-2022	779.500	2.287.742.053	1.912.257.947	54%	FONTEBON
51	QBL 244864		OCTUBRE	13-10-2022	1.307.000	2.289.049.053	1.910.950.947	54%	BOSA
52	QBL 244865		OCTUBRE	13-10-2022	12.616.290	2.301.665.343	1.898.334.657	55%	PABLO VI
53	QBL 244868		OCTUBRE	07-10-2022	1.169.500	2.302.834.843	1.897.165.157	55%	PABLO VI
54	QBL 244869		OCTUBRE	13-10-2022	162.436.261	2.465.271.104	1.734.728.896	59%	GALAN
55	QBL 244874		OCTUBRE	13-10-2022	5.100.000	2.470.371.104	1.729.628.896	59%	GALAN
56	QBL 244876		OCTUBRE	13-10-2022	85.184.949	2.558.556.053	1.691.443.947	60%	BOSA
57	QBL 244877		OCTUBRE	13-10-2022	109.937.417	2.646.493.530	1.581.506.470	62%	KENNEDY
58	QBL 244878		OCTUBRE	13-10-2022	27.726.800	2.672.220.330	1.555.779.670	63%	KENNEDY
59	QBL 245031		OCTUBRE	19-10-2022	4.060.000	2.690.280.330	1.549.719.670	63%	PABLO VI
60	QBL 245033		OCTUBRE	19-10-2022	5.965.000	2.695.845.330	1.544.154.670	63%	BOSA
61	QBL 245035		OCTUBRE	14-10-2022	9.510.000	2.665.355.330	1.534.844.670	63%	FONTEBON
62	QBL 245037		OCTUBRE	19-10-2022	164.986.000	2.830.341.330	1.369.638.670	67%	GALAN
63	QBL 245039		OCTUBRE	19-10-2022	78.862.000	2.909.203.330	1.290.796.670	69%	GALAN
64	QBL 245124		OCTUBRE	20-10-2022	9.720.000	2.918.923.330	1.281.076.670	69%	GALAN
65	QBL 245125		OCTUBRE	20-10-2022	17.280.000	2.936.203.330	1.263.796.670	70%	KENNEDY
66	QBL 245127		OCTUBRE	20-10-2022	2.275.000	2.938.478.330	1.261.521.670	70%	KENNEDY
67	QBL 245348		NOVIEMBRE	11-11-2022	653.500	2.939.131.830	1.260.868.170	70%	BOSA

COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO									
CERTIFICADO									
EJECUCION DEL CONTRATO									
VALOR EN LETRAS									
TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHO-CIENTOS VEINTIOCHO MIL DIEZ Y SEIS PESOS MCTE									
TREINTIDOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE									
DIEZ Y SIETE MILLONES DIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIN PESOS MCTE									
No. FACTURA (s) A PAGAR O CUENTA DE COBRO									
QBL 245550									
QBL 245551									
QBL 245552									
QBL 245553									
QBL 245554									
QBL 245555									
QBL 245556									
QBL 245557									
QBL 245558									
QBL 245559									
QBL 245560									
QBL 245601									
QBL 245602									
QBL 245571									
TOTAL									
3.887.828.016 3.887.828.016 312.171.984									
Bajo cumplimiento para cubrir necesidades de los									
Asignados procedentes de la Salud del Occidente									
VALOR EN NUMEROS									
3.887.828.016									
312.171.984									
16-11-2022									
DIEZ Y SIETE MILLONES DIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIN PESOS MCTE									
Durante la ejecución del contrato no se ha presenta ningún inconveniente con los Servicios prestados por el contratista. Y hay cumplimiento del objeto del contrato									
YOHANNA CHAVEZ MAZAL SUTIN									
SUTIN									
BACATEL									
COCA									
DIRECCION DE GESTION COMUNITARIA									
FIRMA SUPERVISOR CONTRATO									
NOMBRE Y DEDIDOS									
C.C. No.									
CIUDAD									
CANTON									
PROVINCIA									
ANEXOS:									

Saudo comprometido para cubrir necesidades de los laboratorios procesadores de la Subred Sur Occidental



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 2322

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la vigencia 2022, existe apropiación disponible para atender la siguiente solicitud así:

CODIGO RUBRO CCPET	NOMBRE RUBRO CCPET	
42450104	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	
CODIGO RUBRO	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
4245010401	MATERIAL MEDICO-QUIRURGICOS	\$ 694.000.000,00
TOTAL DISPONIBILIDAD		\$ 694.000.000,00

OBJETO CDP : CTO 7565 - 2022 ADC 5 PRR 4 CON QUINBERLAB SA - CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMO Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLINICO, PARA LAS SECCIONES DE QUIMICA SANGUINEA, HEMATOLOGIA, UROANALISIS, COAGULACION, HORMONAS, INFECCIOSAS, ELECTROLITOS, GASES ARTERIALES MICROBIOLOGIA Y SERVICIOS DE GESTION PRE-TRANSFUSIONAL, CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO, QUE SEAN NECESARIOS PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE, EL CUAL FUE APROBADO POR JUNTA DIRECTIVA SEGUN ACUERDO No. 083 - 2022 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

Se expide a solicitud de MARIN SALAZAR TATIANA EUGENIA ordenaror del gasto.

Bogotá D.C., 30/11/2022

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Elaboró: 51914032

Usuario: 51914032